**REVISIÓN DE INCENTIVOS Y MECANISMOS FINANCIEROS DE CAQUETÁ**

María Adelaida Fernández-Muñoz y Mauricio Salazar Cadena

Diciembre 2019

## Introducción:

El siguiente documento recoge los resultados de la revisión de información secundaria y de la información obtenida en reuniones con diferentes actores clave, sobre los incentivos y mecanismos financieros existentes en el departamento del Caquetá. Su objetivo es servir de guía para proponer el “Sistema de incentivos y mecanismos financieros para apoyar la implementación de la Estrategia Baja en Emisiones de Caquetá”.

## Pago por Servicios Ambientales en Caquetá:

En la actualidad existen diferentes proyectos de PSA en curso o en periodo de estudio, aquí están los más importantes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Proyecto**  | **Entidades a Cargo**  | **Área Geográfica** |
| Incentivos a la conservación tipo PSA hidrológico  | Fondo Patrimonio Natural y Misión Verde Amazonia | Paisaje Andino-Amazónico en los municipios de San José del Fragua y Albania en Caquetá (microcuenca La Guinea) |
| Implementación de Pagos por Servicios Ambientales en ecosistemas estratégicos del municipio de Florencia (300 hectáreas) | Alcaldía Municipal de Florencia, Caquetá | Área urbana y rural del municipio de Florencia  |
| Conservación y recuperación de bienes y servicios ambientales en fuentes hídricas abastecedoras de incentivos en los municipios de Belén de los Andaquies, El Doncello, El Paujil, Florencia, Morelia, San José del Fragua - Departamento de Caquetá.  | Fondo Patrimonio Natural  | Municipios de Belen de los Andaquies, El Doncello, El Paujil, Florencia, Morelia, San José del Fragua - Departamento de Caquetá.  |

Para la primera fase del Programa Nacional de PSA se espera alcanzar cerca de 55.000 hectáreas bajo PSA asociado a la modalidad de conservación de sumideros de carbono, de los cuales 25.000 hectáreas serán involucradas a través del pilar de desarrollo agroambiental de la estrategia Visión Amazonia, que beneficiara a los departamentos de Caquetá, Sur del Meta, Guaviare, Putumayo, Guainía, Amazonas y Vaupés.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Departamento**  | **Localización** | **Hectáreas y predios beneficiados**  | **Duración**  | **Entidades involucradas**  |
| **CAQUETA** | 6 municipios | 1.000 hectáreas 150 predios  | 2 años | Gobernación de Caquetá, Patrimonio Natural - Programa Conservación y Gobernanza, Coorpoamazonia, San José del Fragua, Belén de los Anaquies, Morelia; Florencia; El Paujil, El Doncello, Fundación Picachos  |
| Veredas con influencia de las cuencas y microcuencas abastecedoras  |

Fuente: Documento CONPES 3886. Lineamientos de política y Programa Nacional de PSA para la construcción de paz

#### Fortalecimiento de incentivos tipo PSA en Caquetá

Este es un esfuerzo conjunto para el establecimiento de PSA entre la Gobernación, Fondo Patrimonio Natural y la Fundación Picacho. Fue pronosticado para realizarse entre el 2016 y 2019, a través de la financiación dada por el 1% de los ingresos corrientes, y ayuda de parte del Fondo Patrimonio Natural y Fundación Picacho.

En lo que va de puesta en macha los predios promedio están entre las 50 y 60 hectáreas, con 81 familias firmantes de acuerdo, un área del 56% de los predios que se esta transformando.

Entre los principales retos que salen a relucir están la disminución de la cantidad de brechas administrativas, la complementariedad con otras estrategias para no repetir los esfuerzos, la inclusión de agroforestales, la falta de financiación, la promoción de cambios culturales para el escalamiento.

## Región Administrativa y de Planificación de la Región Amazónica (RAP-A)

En el año 2017, se firmo el acuerdo de voluntades de los representantes de las entidades territoriales de Caquetá, Vaupés, Guainía, Amazonas, Putumayo y Guaviare, que es el primer paso para la conformación de la Región Administrativa y de Planificación de la región Amazónica (RAP-A).

La RAP-A tiene como principal objetivo la construcción de un modelo sustentable, competitivo y en paz para la región Amazónica con cinco líneas estratégicas para su desarrollo: inclusión social, cultural, patrimonial y educativa para la paz; sustentabilidad ambiental y oferta de servicios ecosistémicos; ordenamiento y competitividad de la región Amazónica; infraestructura y servicios para la productividad urbana y rural de la región; y gobernanza y buen gobierno.

A diciembre del 2018, la Asamblea Departamental dio un plazo de 2 años para que el departamento del Caquetá conforme la Región Administrativa y de Planificación.

## Ruta del Queso en Caquetá

La Ruta del Queso fue una estrategia sectorial con el objetivo de fortalecer la cadena de valor láctea regional impulsada por el Comité de Ganaderos departamental junto con el programa de Conservación y Gobernanza en el Piedemonte Amazónico, que busca la reconciliación ganadera en pro de la conservación y freno de la deforestación. El apoyo se basa en el soporte financiero de la Unidad Gestora de la Marca Colectiva Queso Caquetá.

Para el efecto, se incorporó el tema de la Escuela de Quesería Rural en eventos taller de formación los 70 beneficiarios del proyecto, con el objeto de capacitarles en relación con la elaboración estandarizada del Queso Picado Salado Industrial. Así mismo, se adelantaron las actividades de posicionamiento que en este documento se describen, ligadas a la promoción del portafolio de productos protegidos con la Denominación de Origen QUESO DEL CAQUETA.

En la actualidad, el Comité Departamental de Ganaderos (CDGC) lidera la conformación de la Cadena Regional de la Leche, mediante la Secretaria Técnica de la Mesa Regional del Consejo Nacional Lácteo. Mediante este ejercicio se convoca de manera permanente a los diferentes eslabones de la cadena (productores, acopiadores, industrias transformadoras, comercializadores, e instituciones relacionadas) con quienes se mantiene comunicación y retroalimentación. Desde este trabajo que se ha realizado, fue evidente la necesidad de obtener la denominación de origen para el Queso de Caquetá, como una valiosa herramienta de comercialización de la leche departamental.

El posicionamiento de la denominación de origen en 2016 se enfocó en las siguientes actividades:

1. Talleres de formación e instrucción en la elaboración del Queso Picado Salado Industrial.
2. Presencia del CDGCA a través de puntos de degustación, con el ánimo de dar a conocer la experiencia sensorial con el producto, y, al tiempo, las metas alcanzadas en relación con la atención integral a los eslabones primarios (finca – productor), secundarios (plantas procesadoras – industriales) y terciarios (mercados – consumidores), todo en el marco del apoyo a la conformación de la cadena de valor compartido.
3. Conferencias magistrales en las que se aborda el tema de la Denominación de Origen con el propósito de su divulgación y fortalecimiento.

Dentro de las actividades detalladas están:

* Primera vitrina turística y artesanal de Florencia.
* Encuentro beneficiarios proyecto PNUD “Caquetá resiliente”
* Primer curso de multiplicador FYCC en Florencia
* 54 expo Florencia 2016
* Mercado institucional Ejército de Colombia
* Feria sectores productivos y celebración del Dia de Europa en Caquetá
* Asamblea ganadera 2016
* XIV Feria de las Colonias, Corferias 2016
* Feria Lanzamiento Pasión Caquetá, Bogotá 2016
* Presentación Denominación de Origen autoridades Embajada USA
* Primer seminario internacional de razas bovinas de América

## Piloto del ITPS en Caquetá y Guaviare (Visión Amazonia)***[[1]](#footnote-1)***

*Condiciones para implementación:*

1. Realizar una zonificación del área para poder hacer una planificación de usos del suelo a nivel de paisaje.
2. Focalizar y nuclear área de intervención para una implementación concentrada y de mayor eficiencia (economías de escala, disminución costos transporte e implementación servicios complementarios)
3. Realizar primera simulación en campo del instrumento para verificar las condiciones de los productores e identificar posibles barreras.
4. Identificar el proveedor de la asistencia técnica especializada a nivel predial y elaborar los ToRs para la provisión de servicios adicionales.
5. Otorgar el crédito condicionado a: un plan predial, un plan de negocios viable, la firma de acuerdos de preservación y la existencia de un integrador a la cadena de valor.
6. Otorgar incentivos condicionados a la liberación de áreas para restauración pasiva o productiva.
7. Implementar sistema de monitoreo e información.
8. Realizar aprestamiento en campo de los técnicos de Banco Agrario para su capacitación.

*Condiciones del Instrumento*

* **Monto del crédito :** hasta por 20 millones de pesos para pequeños productores.
* **Plazo máximo:** hasta 7 años.
* **Periodo de gracia:** Un año de pago a capital.
* **Tasa de redescuento:** DTF – 2.5%
* **Periodicidad del pago:** mensual.
* **Tasa de interés:** 5.5% para pequeños productores.
* **Acceso al FAG:** cuando sea necesario, hasta el 80% para pequeños productores. El desembolso se realiza 50% en efectivo al productor durante el primer año y otro 50% el segundo año o según el avance de las inversiones iniciales.

*Incentivos asociados*

* **Subsidio a la tasa** de 5.5%
* **Incentivo de liberación de áreas para su restauración**: pago a capital hasta por el 25% del crédito (sin superar el monto de 5 millones de pesos9, en pagos graduales (máximo en 3 años), previa verificación del cumplimiento de los acuerdos de conservación y de la liberación de las áreas acordadas. Por cada hectárea liberada, el beneficiario recibe un pago a capital de COP $500.000.
* **FAG Complementario**: cuando sea necesario, hasta el 20% del valor del crédito.

*Condiciones de los incentivos*

* El otorgamiento esta condicionado a la firma y cumplimiento de los Acuerdos de Conservación.
* Por cada hectárea liberada por parte del productor, ya sea para restauración pasiva o establecimiento de sistemas agroforestales adaptados a la región, se pagará un monto de $500.000 a capital, hasta un máximo que corresponda al 25% del crédito. Este incentivo se aplicará, previo monitoreo por parte del proveedor de la Asistencia Técnica y del IDEAM, en dos pagos, uno a los 13 meses del desembolso del crédito y el otro a los 25 meses.
* Ampliación de la garantía hasta el 100% a través de un Fondo Complementario de Garantías financiado por un tercero, en este caso el Programa Visión Amazonia, y que permita cubrir el 20% de garantía adicional.

*Servicios complementarios:*

* Planificación predial participativa.
* Acompañamiento técnico en eficiencia productiva.
* Monitoreo de acuerdos de conservación.
* Certificación para pago de incentivo.
* Creación capacidades en las asociaciones.
* Pago de un % por parte del productor.

*Acompañamientos al crédito:*

* Visita finca a finca por parte de técnicos.
* Campaña información y comunicación sobre incentivos.
* Identificación de condiciones habilitantes o barreras de los usuarios potenciales.
* Acompañamiento al productor y a las asociaciones para cumplimiento de requisitos del banco.
* Acompañamiento en pago del crédito.

*Integración a cadenas de valor:*

* Gestión con industria comprometida con desempeño ambiental y productivo.
* Mejoras en condiciones de mercado.
* Garantía de pago de crédito.

*Costos estimados para el productor***:** $24.421.064 (con el programa)

*Costos estimados totales del piloto:*

* Subsidio a la tasa: $305,2 millones.
* Incentivo por liberación: $500 millones.
* Incentivo FAG complementario: $400 millones.
* En total se requieren $1.205 millones para acordar con el Banco Agrario la operación del proyecto piloto.

## Certificados de carbono

Con informacion divulgada por Asocarbono, se calcula que se necesitarian 55 millones de certificados para cubrir la neutralizacion del impuesto nacional al carbono. Sin embargo, el total de certificados que se piensan vender solo llegan a los 9 millones debido a la falta de proyectos.

Se espera que para el año 2019, mas de 100 proyectos puedan estar en operación de los cuales un 33% estarian en el sector forestal, 24% en residuos, 22% en proyectos de energia, 14% en industria y 6% en transporte.

Para obtener el financiamiento en la region, es necesario resaltar que la gran mayoria de proyectos con certificaciones no se encuentran en los nucleos de deforestacion (Caqueta, Guaviare y Meta) donde se encuentra la ganaderia extensiva, los cultivos ilicitos, la especulacion y acaparamiento de la tierra y la mineria ilegal. Esto se dee principalmente al riesgo que percibe el inversionista como consecuencia de actores criminales y actividades ilicitas. Entre las principales caracteristicas que los inversionistas buscan al momento de invertir en los certificados estan que (i) existan proyectos adelantandose, (ii) lugares donde las comunidades estan organizadas, (iii) que no haya tantas amenazas alrededor, y (iv) con menores costos de transaccion.

Es importante que en el Caqueta, asi como en los otros departamentos mencionados, la comunidad, entre ella las victimas de la guerra, comiencen a hacer autogestion y autogobierno para atraer este tipo de inversiones.

Teniendo en cuenta los precios de certificados incluidos en la entrevista realizada por Jose Luis Ordoñez Jimenez para el MVC Colombia, el promedio de precio por certificado de carbono esta alrededor de los $ 11.000 pesos.

De acuerdo con Callo-Concha et al. (2000), quienes realizaron un estudio en la amazonia peruana, donde se evaluaron los volumenes de carbono secuestradro por seis sistemas agroforestales y/o sistemas de uso de la tierra: bosque primario, bosque secundario, café+sombra, silvopastura, pastura y huerto casero, en tres variantes ecologicas: selva alta, media y baja; fragmentando el muestreo en biomasa arborea, biomasa herbacea, hojarasca y cuatro estratos de suelo.

Si se supone que estos tratamientos podrian implementarse en el Caqueta, junto con los resultados del estudio citado anteriormente se podria tener un estimado de la financiacion que se lograria a traves de este incentivo, lo que se muestra a continuacion:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tratamiento** | **Características** | **Ton / ha** | **Certificados de Carbono** | **Valor Total CC ($/ha)** | **Valor Total ($/plantación 10 has)** |
| Bosque Primario | *Ecosistema clímax* | 465,8 | 465,8 | $5.123.800 | $51.238.000 |
| Bosque Secundario | *En regeneración, de ocho años en promedio* | 181,0 | 181,0 | $1.991.000 | $19.910.000 |
| Café +Sombra | *Componente comercial café y sombra otra especie de mayor fuste* | 193,7 | 193,7 | $2.130.000 | $21.300.000 |
| Silvopastoril | *Arboles dispersos en zonas de pastoreo* | 119,8 | 119,8 | $1.317.800 | $13.178.000 |
| Pastura | *Consolida la última fase de cambio de uso de los barbechos* | 97,3 | 97,3 | $1.070.300 | $10.703.000 |
| Huerto Casero | *Definido en función de las necesidades familiares* | 195,7 | 195,7 | $2.152.700 | $21.527.000 |

Fuente: Secuestro de carbono por Callo-Concha et al. (2000)

Dependiendo del arreglo forestal y la actividad, se podria tener una financiacion por medio de las compensaciones de la empresa privada. Lo que incentivaria a la implementacion de arreglos y al cambio de uso del suelo.

En el departamento de Caqueta, de acuerdo con el mapa de ASOCARBONO, no existen proyectos para la venta de certificados.

## Certificado de Incentivo Forestal CIF

## FINANCIACION

#### Asignaciones provenientes del Sistema General de Participación (SGP)

De acuerdo a la información recogida en el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones SGR – SICODIS, el total de asignaciones para el departamento de Caquetá han estado rondando los $520 mil millones de pesos. Como se observa en la siguiente gráfica, en el año 2017 alcanzó su máximo con $535 mil millones de pesos. En el año 2019, se ha mostrado la menor asignación con $495 mil millones de pesos.

Fuente: Elaboración propia del autor, datos SICODIS SGP

Dentro de las asignaciones anuales, la repartición dentro de las diferentes asignaciones se ha mantenido prácticamente constante en los últimos cinco años. Las asignaciones para la educación han estado alrededor del 53%, las asignaciones de salud alrededor del 27%, las de agua potable y saneamiento básico alrededor del 6% y las asignaciones de propósito general alrededor del 11%.

Para el propósito del documento, lo mas importante es enfocarse en las asignaciones de propósito general, las cuales son las destinadas a financiar o cofinanciar proyectos de inversión de interés municipal o distrital en cerca de 17 sectores (entre los que se encuentran vivienda, agropecuario, ambiente, recreación, cultura, justicia, transporte), La destinación de estos recursos depende la categoría de los municipios. Los municipios que son de categoría 4, 5 y 6, pueden destinar un 42% de esta asignación para inversión u otros gastos asociados al funcionamiento de la administración, lo que se denomina libre destinación. Adicionalmente, deben destinar recursos para los sectores de deporte y cultura, al igual que financiar el pasivo pensional, el resto de los recursos se destinará a libre inversión en los demás sectores que tienen competencias los municipios. Por otro lado, los municipios de categorías 1, 2 y 3, deben destinar 100% de la asignación a inversión.

Los fondos para un incentivo podrían venir directamente de esta asignación, específicamente la de libre inversión, el cual tiene dentro de sus especificaciones la inversión en medio ambiente.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| **Educación** | 51,0% | 51,4% | 55,4% | 55,8% | 53,7% |
| **Salud** | 27,2% | 27,0% | 24,6% | 26,0% | 27,2% |
| **Agua Potable** | 6,1% | 6,0% | 5,6% | 6,1% | 6,2% |
| **Propósito General** | 11,2% | 11,1% | 11,2% | 11,3% | 12,0% |
| **Alimentación Escolar** | 0,6% | 0,6% | 0,5% | 0,6% | 0,6% |
| **Ribereños** | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% |
| **Resguardos Indígenas** | 0,3% | 0,3% | 0,3% | 0,3% | 0,3% |
| **Fonpet Asignaciones Especiales** | 2,9% | 3,1% | 1,8% | 0,0% | 0,0% |
| **Primera Infancia** | 0,7% | 0,6% | 0,6% | 0,0% | 0,0% |

Fuente: Elaboración propia del autor, datos SICODIS SGP

Para el departamento de Caquetá, las asignaciones de propósito general han oscilado alrededor de los $59 mil millones de pesos que equivalen al 11% del total, aproximadamente. Dentro de las asignaciones de propósito general la de mayor distribución en todos los años es la de libre inversión con un 54% ($32 mil millones de pesos), seguida por la libre destinación con un 37% ($22 mil millones de pesos). Siendo los rubros mas grandes, parte de los recursos de estas asignaciones podrían invertirse en el desarrollo e implementación de incentivos financieros ambientales.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Concepto** | **2015** | **2016** | **2017** | **2018** | **2019** |
| - Libre Destinación | 37,6% | 37,2% | 37,3% | 37,6% | 37,5% |
| - Deporte | 3,6% | 3,5% | 3,3% | 3,4% | 3,4% |
| - Cultura | 2,7% | 2,6% | 2,5% | 2,5% | 2,6% |
| - Libre Inversión | 54,8% | 55,1% | 55,0% | 53,9% | 54,4% |
| - Fonpet | 1,4% | 1,5% | 1,9% | 2,6% | 2,1% |

Fuente: Elaboración propia del autor, datos DNP a partir del SISFUT y SICODIS SGP

Aunque las asignaciones alcanzan los $54 mil millones de pesos entre la libre destinación y libre inversión, los porcentajes de ejecución son muy bajos para el departamento. Para el año 2016, con los datos de DNP y SICODIS, la ejecución del presupuesto para libre inversión fue del 55% de los recursos asignados, mientras que lo de libre destinación solo tuvieron una ejecución del 36%. Es decir, hay espacio para realizar una ejecución del presupuesto mas eficiente que logre alcanzar los objetivos propuestos, e incluso que pueda permitir el desarrollo de nuevos proyectos.

El presupuesto que se dejo de ejecutar para la libre inversión fue alrededor de $14.400 millones de pesos, mientras que lo que se dejó de ejecutar en libre destinación fue alrededor de $14.080 millones de pesos. Para un total de presupuesto por ejecutar de $28.480 millones de pesos. Esto puede ser una aproximación muy general de algunos recursos disponibles que pueden utilizarse para la implementación de los incentivos financieros. Sin embargo, es importante mirar un poco mas en detalle el comportamiento de estas inversiones en el medio ambiente y agricultura.

|  |  |
| --- | --- |
| **Rubro** | **Departamental**  |
| **Educación**  | 61,05% |
| **Salud**  | 92,52% |
| **Agua** | 46,66% |
| **Libre destinación** | 36,42% |
| **Deporte** | 85,53% |
|  **Cultura**  | 90,23% |
| **Libre Inversión** | 55,74% |
| **Alimentación**  | 56,91% |

Fuente: Elaboración propia del autor, datos DNP a partir del SICODIS SGP (2016)

#### 1% de los Ingresos Corrientes

De acuerdo con el artículo 111 de la ley 99 de 1993, se dispuso que los departamento y municipios dedicaran un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de las áreas estrategias para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueducto municipales, distritales y regionales, o para el financiamiento de esquemas de pago por servicios ambientales en dichas áreas.

Teniendo en cuenta la información del Departamento Nacional de Planeación sobre ejecución presupuestales, la siguiente tabla muestra los ingresos corrientes desde el 2008 al 2012 en precios constantes.

|  |
| --- |
| **INGRESOS CORRIENTES CAQUETA (millones de pesos constantes)**  |
| **2008** | **2009** | **2010** | **2011** | **2012** |
|  $ 16.647  |  $ 23.796  |  $ 30.356  |  $ 27.999  |  $ 32.631  |

Fuente: Ejecuciones presupuestales DNP

En el año 2012 el departamento de Caquetá alcanzo los $32 mil millones de pesos. Entre el 2008 y 2012, el promedio de ingresos corrientes fue de $26 mil millones. Es decir, que para temas de conservación, incluido cualquier tipo de incentivo financiero (en los que encaja el PSA y otros muchos) Caquetá tiene la obligación de invertir $262 millones de pesos anuales.

#### Gastos de Inversión en Agricultura y Medio Ambiente

Si se enfoca en los gastos de inversión del departamento, específicamente en agricultura y medio ambiente, que son los campos mas relacionados con la implementación de incentivos, se observa que para el 2018, el desarrollo de programa y proyectos productivos alcanzo los $3.373 millones de pesos, mientras que la adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal alcanzo los $1.255 millones de pesos, la promoción de alianzas, asociaciones u otras formas asociativas de productores llego a los $584 millones de pesos; y. los programas y proyectos de asistencia técnica directa rural llegaron a los $391 millones de pesos.



Fuente: Elaboración propia del autor, datos SISFUT

Aunque los valores absolutos parecen considerables, al momento de obtener el porcentaje de la inversión total anual del departamento en la inversión en agricultura y medio ambiente se observa que son porcentajes mínimos. La promoción de alianzas entre productores en el 2017 alcanza su máximo con un 0,35% del total. Los programas y proyectos de asistencia técnica directa alcanzaron en el 2018 un 0,03%. El desarrollo de programas productivos alcanzo un 0,42% en el 2017. La adquisición de áreas de interés en el 2015 llego a los 0,24% y la conservación de microcuencas llego al 0,09% en 2016. Son valores de inversión en porcentaje mínimos para estos sectores tan importantes. Adicionalmente se debe tener en cuenta que existe una muy baja ejecución presupuestal de los recursos de libre destinación y libre inversión.

|  |  |
| --- | --- |
| **Campo de Inversión** | **% inversión total departamento**  |
| **2018** | **2017** | **2016** | **2015** |
| PROMOCIÓN DE ALIANZAS, ASOCIACIONES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCTORES  | 0,05% | 0,35% | 0,07% | 0,16% |
| PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ASISTENCIA TÉCNICA DIRECTA RURAL  | 0,03% |   |   |   |
| DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO  | 0,27% | 0,42% | 0,23% | 0,08% |
|
|
|
| ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL  | 0,14% | 0,13% | 0,06% | 0,24% |
|
| CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO, PROTECCIÓN DE FUENTES Y REFORESTACIÓN DE DICHAS CUENCAS  |   |   | 0,09% |   |

Dentro de estos gastos de inversión es importante resaltar las fuentes de recursos para las mismas. Las fuentes de recursos para la inversión en el tema agrícola y ambiental, específicamente para Caquetá, son:

1. Ingresos corrientes de libre destinación excepto el 42% de libre destinación de propósito general de municipios de categoría 4, 5 y 6. ($1.555 millones de pesos para el 2018)
2. Cofinanciación nacional. ($865 millones de pesos para el 2018)
3. Otros recursos de capital. Rendimientos financieros de la venta de activos, donaciones de recursos de balance de ingresos corrientes de libre destinación y/o de ingresos corrientes con destinación especifica. ($638.800 millones de pesos para el 2018)
4. Ingresos corrientes con destinación especifica – recursos propios. ($1.552 mil millones de pesos para el 2018)
5. Otros aportes o transferencias nacionales. ($1.232 millones de pesos para el 2018)

Si tomamos como referencia la falta de ejecución presupuestal para la libre destinación, que fue de 64%, y suponemos que se reparte de manera equitativa entre todos los rubros, $4.319 millones de pesos en total se debieron haber ejecutado para estas áreas. Es decir, $2.765 millones de pesos se dejaron de ejecutar que podrían servir para el desarrollo de programas y proyecto productivos o programas y proyectos de asistencia técnica directa rural, incluidos incentivos financieros que contemplen este tipo de estrategias.

A este dinero que no se ejecutó, se puede ejecutar los ingresos corrientes de destinación especifica para el caso concreto de adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal, que para el 2018 alcanzaron los $1.552 millones de pesos.

#### Impuesto al Carbono

De acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para el año 2017 se recaudaron cerca de $700 mil millones de pesos con el impuesto al carbono. De este recaudo anual aproximado, un 25% ($175.000 millones pesos) se debe destinar al manejo, entre otras cosas, de la reducción de la deforestación, la conservación de fuentes hídricas y ecosistemas estratégicos, acciones encaminadas al cambio climático y al pago por servicios ambientales.

#### Certificado de Incentivo Forestal – CIF

De acuerdo con el Artículo 4to de la Ley 139 de 1994, el certificado de incentivo forestal tendrá una cuantía hasta de:

* El 75% de los costos totales netos de establecimiento de plantaciones con especies autóctonas, o el 50% de los costos a plantaciones con especies introducidas, siempre y cuando se trate de plantaciones con densidades superiores a 1.000 árboles por hectárea. Cuando la densidad sea inferior a esta cifra, sin que sea menor de cincuenta árboles por hectárea, el valor se determinará proporcional por árbol.
* El 50% de los costos totales netos de mantenimiento en que se incurra desde el segundo hasta el quinto año despues de efectuada la plantacion, cualquiera que sea el tipo de especie.
* El 75% de los costos totales en que se incurra durante los primeros cinco años correspondientes al mantenimiento de las areas de bosque natural que se encuentra dentro de un plan de establecimiento y manejo forestal.

Este tipo de incentivos puede ser muy bueno ya que apalanca los proyectos casi en su totalidad. De igual manera, un incentivo de este tipo puede ser adaptado a otro tipo de necesidades, como lo es la proteccion de los bosques permitiendo otras plantaciones como los arreglos agroforestales.

#### Estampilla prodesarrollo amazonico

La “Estampilla pro-desarrollo amazónico” podrá ser emitida por las Asambleas de los Departamentos Amazónicos hasta por la suma de cincuenta mil millones de pesos constantes en el año de aprobación de la Ley. Adicionalmente, estos departamentos podrán ordenar la emisión hasta de cincuenta mil millones de pesos, a partir de la verificación de la disminución de las hectáreas deforestadas según el sistema de monitoreo del IDEAM en el período de aprobación de la estampilla. La distribución del valor extra que se podrá emitir será de la siguiente manera:

|  |  |
| --- | --- |
| **Porcentaje de disminución de la deforestación en el período** | **Incentivo: valor adicional que se podría emitir de la estampilla (millones de pesos)** |
| Menos del 5% | $ 20.000,00 |
| Del 5% al 10% | $ 30.000,00 |
| Hasta el 15% | $ 40.000,00 |
| Más del 15% | $ 50.000,00 |

Los ingresos provenientes de este recaudo se destinarán para financiar las estrategias y planes de inversiones que estén enfocados en el control y disminución de la deforestación, la promoción de sistemas productivos climáticamente inteligentes, los sistemas agroforestales, el aprovechamiento sostenible del bosque natural y la restauración y conservación de ecosistemas estratégicos y sus servicios ecosistémicos.

El departamento de Caqueta debe guiarse por los boletines de alertas tempranas de deforestación del IDEAM, con el fin de ejecutar acciones en los municipios más afectados por la deforestación y así lograr obtener el mayor valor posible del incentivo propuesto y maximizar así lo recursos que podrán recaudar por medio de la Estampilla en el período siguiente.

1. Instrumento financiero para la transformación productiva sostenible en áreas de alto valor ecosistémico (ITPS). Diseño y acciones tempranas en el marco de Visión Amazonia FINAGRO. Documento técnico. [↑](#footnote-ref-1)